

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al nuevo sistema de liquidación las acciones al portador de 500 pesetas, números 1 a 10.000.000, de la Sociedad «Corporación Financiera Hispamer».

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—16.659-C.

BMG ARIOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de los Madroños, 27, Madrid, el próximo día 30 de diciembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo día y lugar, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión social durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.682-C.

FILO, S. A.

Segunda emisión de bonos convertibles diciembre 1988

El Consejo de Administración de «Filo, Sociedad Anónima», facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 2 de los corrientes, acordó en su última reunión, de fecha 5 del mes en curso, proceder a la segunda emisión de bonos convertibles en acciones de la propia Sociedad, por el importe y condiciones que a continuación se detallan:

1. Volumen de la emisión: 2.000 millones de pesetas ampliables a 2.500 millones de pesetas.
2. Nominal de los títulos: 10.000 pesetas, cada uno, en una sola serie.
3. Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.
4. Interés nominal: Los bonos de esta emisión devengarán un interés bruto anual del 10 por 100 pagadero por semestres vencidos, los días 17 de enero y 17 de julio de cada año.
5. Plazo de la emisión: Tres años.
6. Precio de reembolso: La amortización de los bonos se realizará a la par el 16 de enero de 1992, a

razón de 10.000 pesetas por bono. Si bien el emisor se reserva el derecho de amortizar anticipadamente los títulos (a los 9/12 meses del inicio de la emisión, por reducción del nominal).

7. Conversiones: El tenedor de los títulos podrá, optativamente, ejercitar su derecho de conversión en las siguientes fechas y condiciones.

Primera conversión: Del 16 de febrero al 16 de marzo de 1989, valorándose los bonos al 100 por 100 más el cupón corrido y las acciones al cambio medio de la cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona, durante el periodo del 17 de enero al 15 de febrero de 1989, con una rebaja del 20 por 100.

Segunda conversión: Del 16 de mayo al 16 de junio de 1989, valorándose los bonos al 100 por 100 más el cupón corrido y las acciones al cambio medio de la cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona, durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 1989, con una rebaja del 15 por 100.

Tercera conversión: Del 16 de agosto al 16 de septiembre de 1989, valorándose los bonos al 100 por 100 más el cupón corrido y las acciones al cambio medio de la cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona, durante el periodo del 16 de julio al 15 de agosto de 1989, con una rebaja del 10 por 100.

En cualquier caso, el precio mínimo del canje será del 350 por 100.

Los bonos que sean presentados para su conversión quedarán automáticamente amortizados, siendo valorados con cupón corrido desde el cierre de la emisión o el último cupón abonado.

Las acciones entregadas, en cualquiera de las opciones de conversión, participarán de los beneficios sociales desde el día siguiente al último día del periodo en que se produzca la conversión, es decir, 17 de marzo, 17 de junio y 17 de septiembre de 1989.

Al iniciarse cada uno de los tres periodos opcionales de conversión, la Sociedad publicará en la prensa el tipo de canje resultante de aplicar las normas anteriores.

8. Cláusula antidilución: Si en el periodo de cómputo establecido para hallar la cotización media de las acciones se realizase una ampliación de capital, se aplicará la correspondiente cláusula de antidilución.

9. Plazo de suscripción: Los accionistas, que lo sean con anterioridad al 19 de diciembre de 1988, tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de un bono por cada trece acciones.

Este derecho preferente podrá ser ejecutado por los accionistas entre los días 19 y 26 de diciembre de 1988, ambos inclusive, pasado el cual los bonos no suscritos por los accionistas pasarán al régimen común de oferta pública, cuyo plazo de suscripción se realizará entre los días 27 de diciembre de 1988 y 16 de enero de 1989.

En relación con la suscripción y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8 y 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. En el caso de que sean solicitados todos los títulos, o de tener necesidad de prorrateo, éste se efectuará en el domicilio de la Sociedad.

10. Régimen fiscal y actitud legal de los títulos: «Filo, Sociedad Anónima», solicitará la cotización calificada de estos bonos, acogiéndose a lo establecido en el Real Decreto de 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden de 10 de abril de 1981.

11. Sindicato de tenedores de bonos: Se regirá por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, de Sociedades Anónimas, y en la Escritura de emisión.

12. Folleto de emisión: Puede obtenerse en las oficinas de la Sociedad o en las Bolsas de Comercio de Barcelona y Madrid.

Barcelona, 12 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—16.702-C.

INDUSTRIAS VULCA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de la Riera, 3 y 5, de Sant Just Desvern (Barcelona), el próximo día 1 de enero de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 2 de enero, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las bases para la fusión con «Gates España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», por parte de dicha Compañía y traspaso en bloque del patrimonio social a la misma.

Segundo.—Fijación y aprobación, si procede, de la relación de canje acordada con el Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y consiguiente disolución de la Compañía.

Tercero.—Aprobación del Balance de la Sociedad cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta.

Cuarto.—Apoderar y facultar a los miembros del Consejo de Administración para que puedan llevar a ejecución los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

La fusión se acordaría condicionada suspensivamente a la adopción del correlativo acuerdo por parte de la Sociedad absorbente y a la obtención de la oportuna autorización por parte de la Dirección General de Transacciones Exteriores. Contrariamente, se verificaría sin acudir a la solicitud de los beneficios fiscales que prevé la legislación vigente y, en consecuencia, con sujeción a los plazos que en relación al ejercicio de los derechos de separación y oposición establecen los artículos 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Llagostera.—6.321-D.

INPA, S. A.

SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)

Camino de Valdelagua, sin número

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con cuanto establecen los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social de la misma para el próximo día 29 de diciembre de 1988 (jueves), a las cinco de la tarde en primera y a las seis de la tarde en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo de las actividades sociales.

Segundo.—Propuesta de modificación parcial de los artículos 1, 5, 7 y 10 y capítulo III.

Tercero.—Autorización para ampliar el capital social hasta 100.000.000 de pesetas en una o en varias veces, incluso con prima de emisión.

Cuarto.—Asuntos varios.

Salamanca, 12 de diciembre de 1988.—Por el Consejo de Administración (illegible).—16.701-C.

BIENES Y SERVICIOS CANARIOS, S. A. (BSCAN)

Por acuerdo del Consejo de la Sociedad, tomado con la preceptiva intervención del Letrado-Asesor, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio de la Sociedad, plaza de la Feria, 40, primero, de esta ciudad, para el próximo día 31 de diciembre de 1988, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 2 de enero de 1989, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.-Reducción de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.715-C.

HOTELES MALAGUEÑOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle López de Hoyos, 13, el día 31 de diciembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Único.-Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Monereo González.-16.720-C.

NOVEDADES IMPORTACION, SOCIEDAD ANONIMA (NOVIMSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Gran Vía de les Corts Catalanes, número 600, de Barcelona, el día 4 de enero de 1989, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la labor desarrollada por el Administrador de la Compañía durante el ejercicio de 1988.

Tercero.-Reelección o renovación, en su caso, del órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de diciembre de 1988.-El Administrador.-6.057-16.

MONTALBAN, S. A.

El Consejo de Administración de «Montalbán, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas en el domicilio social, calle de Pajaritos, número 12, Madrid, a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de enero de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 3 de enero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, en su caso, de la realización de la fusión por escisión de «Montalbán, Sociedad Anónima», con «Montarol, Sociedad Anónima», mediante la creación de una nueva Sociedad que se denominará «Niares, Sociedad Anónima», así como,

en su caso, de las condiciones de la fusión por escisión, todo ello de conformidad con los artículos 142 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del balance de «Montalbán, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, con aplicación de resultados.

Tercero.-Ratificación de actuaciones y acuerdos llevados a cabo y adoptados por el Consejo de Administración, referentes y relativos al proceso de fusión por escisión y, en particular, de la constitución de la nueva Sociedad Anónima y de las vinculaciones de «Montalbán, Sociedad Anónima» y «Montarol, Sociedad Anónima», con «Niares, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Aprobación de los Estatutos de la nueva Sociedad Anónima resultante del proceso de fusión por escisión descrito en el número 1.

Quinto.-Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración como Consejeros del primer Consejo de Administración de la nueva Sociedad Anónima y designación de su Presidente y Consejero-Delegado.

Sexto.-Ratificación del nombramiento de los Consejeros de la nueva Sociedad Anónima.

Séptimo.-Someter la validez y eficacia de los acuerdos que se tomen o recaigan sobre los anteriores puntos del orden del día a las siguientes condiciones suspensivas:

a) La adopción en idénticos términos de los correlativos acuerdos por la Junta general de accionistas de «Montarol, Sociedad Anónima», y concesión por ésta al Consejo de Administración de tal Entidad de las mismas facultades que las que se otorguen al de «Montalbán, Sociedad Anónima», por la Junta general propia.

b) Obtención de las autorizaciones que sean necesarias de la Administración Pública.

c) Concesión a la fusión por escisión mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de los máximos beneficios fiscales.

Octavo.-Facultar al Consejo de Administración con los más amplios poderes para que pueda adoptar cuantos acuerdos requiera la efectividad y el buen fin de los acuerdos adoptados, como determinar la aplicación de reservas, lo necesario para el canje de acciones y el cierre del Balance final de la fusión por escisión.

Noveno.-Facultar al Consejo de Administración a solicitar para la fusión por escisión los beneficios fiscales recogidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias y para declarar cumplidas las condiciones suspensivas del punto séptimo del orden del día.

Décimo.-Estos acuerdos han sido adoptados con el asesoramiento del Letrado asesor.

Undécimo.-Aprobación del acta.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, José Mangas Miguel.-16.717-C.

CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el cine «Carlos III», avenida de San Ignacio, 5, de Pamplona, el próximo día 1 de enero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en el muy probable caso de no reunirse la mayoría de las acciones necesarias, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Escisión de los sectores patrimoniales de fabricación de cemento, producción de energía eléctrica e inmobiliario para apartarlos a la constitución de tres nuevas Compañías.

Segundo.-Aprobación de los Balances iniciales de escisión respecto de cada uno de los sectores patrimoniales a escindir.

Tercero.-Sometimiento de los puntos primero y segundo a la condición suspensiva de concesión de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para las operaciones de escisión.

Cuarto.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la efectividad y el buen fin de la escisión.

Quinto.-Apoderamiento de Consejeros para solemnizar e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que se adopten.

Sexto.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

De no reunirse suficiente quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, caso muy probable, se anunciará en la prensa local del día 27 su celebración en segunda convocatoria el día 2 de enero de 1989.

Pamplona, 12 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.718-C.

MONTAROL, S. A.

El Consejo de Administración de «Montarol, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas en el domicilio social, calle de Sánchez Pacheco, número 93, Madrid, a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de enero de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 3 de enero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, en su caso, de la realización de la fusión por escisión de «Montarol, Sociedad Anónima», con «Montalbán, Sociedad Anónima», mediante la creación de una nueva Sociedad que se denominará «Niares, Sociedad Anónima», así como, en su caso, de las condiciones de la fusión por escisión, todo ello de conformidad con los artículos 142 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del balance de «Montarol, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, con aplicación de resultados.

Tercero.-Ratificación de actuaciones y acuerdos llevados a cabo y adoptados por el Consejo de Administración, referentes y relativos al proceso de fusión por escisión y, en particular, de la constitución de la nueva Sociedad Anónima y de las vinculaciones de «Montarol, Sociedad Anónima» y «Montalbán, Sociedad Anónima», con «Niares, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Aprobación de los Estatutos de la nueva Sociedad Anónima resultante del proceso de fusión por escisión descrito en el número 1.

Quinto.-Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración como Consejeros del primer Consejo de Administración de la nueva Sociedad Anónima y designación de su Presidente y Consejero delegado.

Sexto.-Ratificación del nombramiento de los Consejeros de la nueva Sociedad Anónima.

Séptimo.-Someter la validez y eficacia de los acuerdos que se tomen o recaigan sobre los anteriores puntos del orden del día a las siguientes condiciones suspensivas:

a) La adopción en idénticos términos de los correlativos acuerdos por la Junta general de accionistas de «Montalbán, Sociedad Anónima», y concesión por ésta al Consejo de Administración de tal Entidad de las mismas facultades que las que se otorguen al de «Montarol, Sociedad Anónima», por la Junta general propia.

b) Obtención de las autorizaciones que sean necesarias de la Administración Pública.

c) Concesión a la fusión por escisión mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de los máximos beneficios fiscales.

Octavo.-Facultar al Consejo de Administración con los más amplios poderes para que pueda adoptar cuantos acuerdos requiera la efectividad y el buen fin de los acuerdos adoptados, como determinar la apli-

cación de reservas, lo necesario para el canje de acciones y el cierre del Balance final de la fusión por escisión.

Noveno.—Facultar al Consejo de Administración a solicitar para la fusión por escisión los beneficios fiscales recogidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias y para declarar cumplidas las condiciones suspensivas del punto séptimo del orden del día.

Décimo.—Estos acuerdos han sido adoptados con el asesoramiento del Letrado asesor.

Undécimo.—Aprobación del acta.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, José Mangas Miguel.—16.716-C.

PROTECCION Y RESTAURACION INTEGRAL DE EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 12 de los corrientes, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 2 de enero de 1989, en primera convocatoria, o el siguiente día, de ser preciso, en segunda, en ambos casos, a las dieciséis treinta horas, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

- Informe sobre la situación de la Sociedad.
- Decisión sobre la continuidad de las actividades sociales o la disolución de la Sociedad con nombramiento, en tal caso, de liquidador o liquidadores.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.691-C.

GALO-BEN, S. A.

BARCELONA

Calle Juan de Mena, 17-21

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de la facultad que le confiere el artículo transitorio de los Estatutos ha adoptado, en sesión del 30 de noviembre de 1988, el acuerdo de ampliar el capital de la Sociedad en 109.675.000 pesetas mediante creación y emisión, a la par, de 109.675 nuevas acciones ordinarias al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, desembolsadas, en cuanto al 2 por 100 en efectivo metálico y en cuanto al 98 por 100 restante con cargo a la cuenta «Reserva voluntaria».

Se concede el plazo de un mes a los actuales accionistas para que, previa presentación y estampillado de las acciones que ya poseen, puedan formalizar la oportuna suscripción de acciones de la nueva emisión, en la proporción que les corresponde, con desembolso del 2 por 100 del valor nominal de las acciones que suscriban, en el domicilio social.

Barcelona, 7 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Bou Gibert.—16.711-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A. (SNIACE)

Conversión de obligaciones en acciones. Emisión
septiembre 1987

Se pone en conocimiento de los titulares de obligaciones convertibles de la emisión septiembre 1987 que, de acuerdo con las condiciones de la misma, podrán ejercitar su derecho a convertir, en esta tercera

opción, las obligaciones de su propiedad en acciones de la Compañía en las siguientes condiciones:

El plazo para solicitar la conversión será del 1 al 31 de diciembre de 1988.

En virtud de los términos de la emisión, ha resultado como tipo de conversión más favorable para el obligacionista el cambio de 202,247 por 100, resultante de deducir un 8 por 100 en la cotización media de las acciones en las tres últimas sesiones de la Bolsa de Madrid, que ha resultado ser del 219,833 por 100, por lo que las obligaciones se valorarán al 102,50 por 100 de su nominal, es decir, a 10.250 pesetas, y las acciones al tipo del 202,247 por 100, esto es, a 1.011,23 pesetas.

Podrán convertirse en acciones la totalidad de las obligaciones que se posean. Si el importe de las obligaciones presentadas a conversión no permitiera suscribir un número exacto de acciones, la diferencia necesaria para suscribir la última acción se hará efectiva en metálico por el obligacionista.

Las acciones que se entreguen en el canje participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1989.

Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizadas, siendo todos los gastos por cuenta de la Sociedad.

Para ejercitar el derecho de opción, del 1 al 31 de diciembre en curso, los señores obligacionistas deberán dirigirse a la Entidad en que formalizaron la suscripción de las obligaciones.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—La Secretaria general.—16.692-C.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (CIMSA)

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria de accionistas de la «Compañía Internacional de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima», celebrada, con carácter universal, el día 1 de diciembre de 1988, acordó disolver la Sociedad, con efectos desde la misma fecha, sin apertura de período de liquidación, con adjudicación en bloque de todo el patrimonio social, derechos y obligaciones, resultante del último Balance, cerrado a 30 de noviembre de 1988, al único accionista, la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, en pago de su cuota social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El Presidente, Eugenio Martínez Sanllehi.—6.043-5.

GENERAL ALIMENTARIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, a petición de varios accionistas con el porcentaje de capital necesario en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social, calle Velázquez, número 27, de Madrid, el próximo día 31 del presente mes de diciembre, a las once horas.

La Junta se celebrará para tratar los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reducción del capital social.
- Segundo.—Ampliación del capital social.
- Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos anteriores, en su caso.
- Cuarto.—Fijar número de Consejeros atendidos los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Consejero de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Titularidad de acciones.

Séptimo.—Cese de un administrador, en su caso.

Octavo.—Contenido del Libro de Actas de la Sociedad.

Noveno.—Información, de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la marcha de la Sociedad y de ejercicio de la acción de responsabilidad acordada en la anterior Junta contra dos Administradores.

Décimo.—Posibilidad del ejercicio de la acción de responsabilidad contra un Administrador.

Los puntos quinto y décimo, ambos inclusive, son los referentes a temas solicitados por los accionistas convocantes.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.658-C.

QUESTION VIDEO, S. A. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria, solicitada a instancia de la mayoría de los socios y del capital desembolsado

Se convoca Junta general extraordinaria a los accionistas de dicha Compañía, para el día 30 de diciembre de 1988, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de la Entidad, sito en calle Isla de Saipan, número 75, de Madrid, y, en segunda convocatoria, para el día 31 de diciembre de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

- Punto 1. Acuerdo de disolución de la Sociedad «Question Video, S. A. L.».
- Punto 2. Nombramiento de Liquidadores y sus atribuciones.
- Punto 3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.—El Presidente, Enrique Carbonell Rodríguez.—La Secretaria, María José Fraile Olea.—16.690-C.

APARCAMIENTOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, plaza Mayor, sin número, de Valladolid, el día 30 de diciembre próximo, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento, si procede, de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- Segundo.—Modificación del sistema retributivo de los Administradores y consiguiente nueva redacción de los artículos 20 y 26 de los Estatutos sociales.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valladolid, 2 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Cerepo Allué.—6.287-D.

SOCIEDAD MEDITERRANEA DE PROYECTOS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA (SOMEPRINSA)

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Mediterránea de Proyectos e Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada, con carácter universal, el día 13 de diciembre de 1988, acordó disolver

la Sociedad, con efectos desde la misma fecha, sin apertura de periodo de liquidación, con adjudicación en bloque de todo el patrimonio social, derechos y obligaciones, resultante del último Balance, cerrado a 12 de diciembre de 1988, al único accionista, la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, en pago de su cuota social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de diciembre de 1988.—El Administrador, Antonio García-Bragado Dalmau.—6.042-5.

ALMACENES SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA (ALSABAR)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que, en las Juntas generales universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebradas el día 1 de septiembre de 1988, se acordó por unanimidad, la fusión, mediante absorción de «Confecciones Santa Bárbara, Sociedad Anónima» (COSABAR) por «Almacenes Santa Bárbara, Sociedad Anónima» (ALSABAR), que adquirirá en bloque el patrimonio social de la Compañía absorbida, la cual será disuelta sin liquidación, y asumiendo la absorbente íntegramente todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio social.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1988.—El Administrador, Agustín Ros Márquez.—6.288-D.

1.ª 15-12-1988

CONFECCIONES SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA (COSABARSA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que, en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1988, se acordó por unanimidad, la fusión, mediante absorción de «Confecciones Santa Bárbara, Sociedad Anónima» (COSABAR) por «Almacenes Santa Bárbara, Sociedad Anónima» (ALSABAR), que adquirirá en bloque el patrimonio social de la Compañía absorbida, la cual será disuelta sin liquidación, y asumiendo la absorbente íntegramente todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio social.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1988.—El Administrador, Andrés Cruz Flor.—6.289-D.

1.ª 15-12-1988

RENTCAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, calle Antonio Maura, 12, a las trece horas del día 30 de diciembre de 1988, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Renovación íntegra del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio del objeto social.

Tercero.—Cambio del régimen jurídico.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—16.662-C.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE PALENCIA, S. A. (NUPLATOSA)

Junta general extraordinaria. Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de NUPLATOSA a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en el hotel «Rey Don Sancho» de Palencia, sito en la avenida Ponce de León, sin número, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora e idéntico local, en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzar el quórum necesario en la primera, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria de la gestión social, Balances y Cuentas de Resultados de los ejercicios correspondientes a los años 1986 y 1987.

Segundo.—Autorización para la venta del inmueble «Plaza de Toros de Palencia», con todas sus accesorias y dependencias en la forma que aparece inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de «Nuplatosa, Sociedad Anónima». Con autorización expresa para llevar a cabo las operaciones y formalizaciones de documentación con el futuro comprador en las condiciones que se fijen.

Tercero.—Reducción del capital social con restitución de aportaciones a los accionistas, dando en su día cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 26 de noviembre de 1988.—Por el Consejo de Administración, Adrián Castro Cornejo. 16.656-C.

AMAL, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad ha acordado reducir su capital en un 30 por 100 mediante reembolso a sus accionistas de la suma de 9.900.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.—El Administrador único.—5.987-10.

2.ª 15-12-1988

VITORIA-MOBEL, S. L.

En Junta universal, celebrada el 31 de mayo de 1988, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 4.000.000 de pesetas, ello por amortización del mismo y devolución a los socios. Domicilio social: Calle Vitoria, 165, de Burgos.

Burgos, 8 de noviembre de 1988.—El Secretario-Administrador.—6.152-D.

2.ª 15-12-1988

CONSTRUCCIONES PEÑA GOMEZ, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía Mercantil «Construcciones Peña Gómez, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de noviembre de 1988, con asistencia de la totalidad del capital social, se acordó reducir el capital social en 96.800.000 pesetas, mediante la restitución

a los accionistas de las aportaciones en proporción a sus participaciones.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordante de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.531-C.

1.ª 15-12-1988

ARROBI, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha acordado reducir su capital en 86.400.000 pesetas, mediante la entrega a los accionistas de 480 pesetas por cada acción.

Bilbao, 4 de noviembre de 1988.—El Administrador general, Román Knörr.—16.582-C.

1.ª 15-12-1988

IBER-RENT, S. A.

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó reducir el capital en 20.000.000 de pesetas.

Madrid, 6 de diciembre de 1988.—El Administrador.—16.581-C.

1.ª 15-12-1988

INDUSTRIAL DE VENTILACION, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad, en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria universal de la Sociedad, de fecha 28 de julio de 1988, ha acordado reducir capital social en la suma de 9.517.000 pesetas, mediante entrega a todos los accionistas de activo de la Sociedad por dicho importe.

Bilbao, 22 de noviembre de 1988.—El Presidente de la Junta.—16.579-C.

1.ª 15-12-1988

DISTRIBUIDORA DE ELECTRODOMESTICOS NACIONAL, S. A. (DENSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 10 de enero de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum legal, el día 11 de enero de 1989, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros y separación, en su caso, de los que la Junta estime procedente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Madrid a 1 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Cejas López.—16.517-C.